

# Los jóvenes debaten acerca del futuro de las corridas de toros

## **Toreros en formación y estudiantes defensores de animales reflexionan acerca del fallo de la Corte.**

Aunque la Corte Constitucional descartó la prohibición de las corridas de toros, el fallo reconoció que los espectáculos serán desmotivados gradualmente si prevalece el trato cruel. De ser así, los jóvenes vinculados al mundo taurino podrían tener un futuro incierto.

Luego de que se declarara la exequibilidad de las corridas por la carga cultural que poseen, el sector taurino festejó la decisión y aceptó los condicionamientos impuestos.

Las restricciones van desde la no disposición de dineros del estado para los eventos taurinos hasta la prohibición de corridas en municipios donde el espectáculo no hace parte de sus tradiciones.

Lo que llama ahora la atención es que la Corte reconoció en la sentencia que la 'fiesta brava' podrá seguir siempre y cuando se "eliminen o morigeren en el futuro las conductas especialmente crueles contra los animales, en un proceso de adecuación entre expresiones culturales y deberes de protección a la fauna".

Hoy esta situación es analizada por los jóvenes fuera y dentro de la cultura taurina, pues en unos años serán quienes definan el destino de las corridas.

Jonathan Muñoz, conocido como 'Moreno Muñoz', tiene 21 años y es matador de toros. Señala que si la Corte decidiera a futuro prohibir las corridas, los toreros tendrían que enfrentar una dura faena: "Sería nefasto para todos los que de una u otra forma vivimos del mundo del toro, sería ir en contra del derecho al empleo y la libre expresión".

Por su parte, Andrea Padilla (32 años), codirectora para Colombia de la organización internacional AnimaNaturalis, admite la importancia de que la Corte

haya reconocido que las corridas son un maltrato a los animales y que en esa medida haya ordenado su desestimulo.

Aun así, Andrea cree que la posibilidad de acabar con las corridas es remota. "En realidad no esperamos que la Corte en ningún momento llegue a prohibir las corridas de toros ni los actos de crueldad contra los animales. Creemos que las cinco condiciones que impuso para su realización es lo máximo a lo que puede llegar; no por competencia, sino por intereses económicos y políticos que están en juego en este tema".

Pese al fallo, en el marco de un referendo, las organizaciones antitaurinas inician una acción de cumplimiento sobre el reglamento Nacional Taurino y la revisión de algunos artículos para que se adecuen a la sentencia de la Corte.

La ley 916 de 2004 o reglamento Taurino regula las condiciones de las corridas y establece restricciones para el tamaño de las puyas, banderillas, y el tiempo en que se debe desarrollar la lidia, entre otras disposiciones.

Según Padilla, "el Congreso no podrá negarse a dar el debate y escuchar el sentir de una evidente y creciente mayoría que está a favor de la prohibición de los espectáculos crueles con animales".

Para Juan David Marín, (23 años) presidente de la fundación Universidad del Toro, "las corridas de toros solo se podrán acabar cuando dejen de generar pasión, y eso es algo que todavía no va a pasar porque estamos viendo una renovación en la sangre dentro del ambiente taurino, lo cual nos indica que tenemos fiesta para rato ¿qué sería de una feria de Manizales sin corridas de toros?".

Tras el fallo de la Corte, se han despertado todo tipo de reacciones, pues a pesar de representar un apoyo para los amantes de la tauromaquia en nombre de la cultura, ha limitado el futuro del ejercicio de la fiesta brava a través de la desmotivación económica y social.

Andrés Rivera (23 años), estudiante de periodismo de la Universidad Javeriana y colaborador en portales taurinos colombianos, resalta que "seguimos vivos como movimiento pero está claro que lo que se hizo por parte de la Corte fue una herida que nos irá desangrando poco a poco hasta que acaben la fiesta. Parece que los magistrados pensarán más como políticos que como jueces".

De otro lado, el director regional Nariño del Movimiento Antitaurino de Colombia (M.A.C), Manuel Noguera Salas (17 años), considera que en el país se ha suscitado una sensibilización en torno a los derechos de los animales, especialmente entre los jóvenes.

"Consideramos que con una eventual prohibición de las corridas de toros en Colombia, las emergentes figuras de la tauromaquia no tendrán futuro en este oficio", afirma Noguera.

Cabe recordar que hace unos días más de 5.000 personas marcharon por las calles del centro de Bogotá para conmemorar el Día mundial de los animales, fecha en que los activistas aprovecharon para criticar las últimas decisiones del Estado.

Entre atáúdes y mensajes contra el maltrato animal la multitud manifestó el total rechazo a las corridas. "Los jóvenes se motivan a formar parte de estas iniciativas de organizaciones antitaurinas para mostrar inconformismo y protestar por lo justo", comentó Noguera.

En medio del debate, 'Moreno Muñoz' defiende el hecho de que en la 'fiesta brava', "al toro se le respeta, se le valora en la plaza, es un ser tan maravilloso que nació para morir peleando y con esa gallardía y altivez lo hace".

También Rocío Morelli (15 años), novillera colombiana que se prepara en México, explica que en el debate para terminar las corridas siempre gana en argumentos la tradición y la cultura: "la tauromaquia en Colombia cada día está más completa, más profesional y mucho más conocedora".

"Cada vez los jóvenes se interesan más por los toros ya sea como aficionados o como toreros. Colombia, como país taurino, se ha hecho campo ya que muchos aficionados de todo el mundo toman como referencia a los grandes toreros que ha tenido el país, y la seriedad de las plazas y de las grandes ferias", dice Morelli. Aunque la decisión de la Corte define el presente de las corridas y proyecta un futuro inesperado, lo cierto es que los jóvenes de los dos lados de la discusión están esforzándose por defender sus ideales en nombre de la cultura taurina o en el de la defensa animal. Por ahora, el debate seguirá abierto.

JAHEL MAHECHA

Pontificia Universidad Javeriana